

*Munipen*



Núm. 486

# EXCMA. DIPUTACIÓN DE LUGO

AÑO DE 1958

Sección de Beneficencia

CENTRO Hospital de San Rafael

## EXPEDIENTE

relativo al acogido

[Redacted] [Redacted]  
[Redacted] [Redacted]

AYUNTAMIENTO DE Sanjos

INGRESO  
17.6.58

ALTA

Reclamado expediente el ..... de ..... de 19 .....

Entrada del mismo el ..... de ..... de 19 .....

CLASIFICACIÓN 5 pts diarias

R<sup>o</sup> 147

DI. SEC. 1.ª  
26-111-6  
NÚMERO 1197  
REGISTRO GUB. CENTRAL

**ACTA DE COMPARENCIA**

En el Ayt<sup>o</sup> de Samos, siendo las doce horas del día veintidos de marzo de mil novecientos sesenta, ante el Inspector que suscribe, comparece D. [redacted], mayor de edad casado vecino de Samos, con domicilio en Samos el cual, debidamente interrogado, manifiesta:

Que con fecha 14 de junio de mil novecientos cinuenta y ocho, se presentó en la Diputación provincial expediente para disfrute de la Beneficencia provincial en el Centro Hospital de S. Rafael a nombre de [redacted] con el que le une el parentesco de hijo, en cuyo Centro permaneció por espacio de 15 días.

De los indicios de la situación económica familiar investigados por esta Inspección, se deduce que el interesado o los familiares legalmente obligados, pueden satisfacer la cantidad de unos pts cuanias pesetas equivalente a la — parte de la totalidad de los gastos causados en el citado Centro, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 3 de la Ordenanza número 7 reguladora de la exacción de derechos por estancias y servicios en dicho Establecimiento benéfico.

El compareciente considera que la cantidad está de acuerdo con su capacidad económica y en prueba de conformidad firma con el Inspector actuante, quedando enterado de que el cargo por la suma indicada, le será formulado por la Administración del Centro correspondiente.

26. unco  
[redacted]

